



MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARIA GENERAL
DE TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

Subdirección General de Calidad y
Normalización de Buques y Equipos
Area de Inspección Radiomarítima

CERTIFICADO DE APROBACION **Nº 93.0003**

EQUIPO: RECEPTOR DE ALARMA HOMBRE AL AGUA

MARCA: SEA MARSHALL

MODELO: CG121 MkII

FABRICANTE:

MARINE RESCUE TECHNOLOGIES LTD
35, NORTH BAR WITHIN, BEVERLEY
EAST YORKSHIRE HU17 8DB - REINO
UNIDO

SOLICITANTE:

AERO MARINE S.L.
SAN MARTIN, 7 - BORREIROS
36378 - GONDOMAR

NORMAS REGLAMENTARIAS:

Reglamento de Radiocomunicaciones
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología

NOTAS:

RECEPTOR DE ALARMA HOMBRE AL AGUA

TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -20°C a +60°C

SENSIBILIDAD: <0,5 microvoltios en entrada de antena (12 dB SINDAD)

FRECUENCIAS: 121,500 MHz (canal 1/frecuencia de emergencia)
121,650 MHz. (Canal 2/ frecuencia de test)

CONSUMO: Standby: 200 mA/ALARMA: 450 mA

TENSION DE ALIMENTACION: de 12 a 24 Volt CC (+/-20%)

SE CERTIFICA que el mencionado equipo cumple con las normas exigidas por la Dirección General de la Marina Mercante y es apto para su instalación en buques nacionales.

Madrid, 28 de Noviembre de 2006
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y
NORMALIZACIÓN DE BUQUES Y EQUIPOS



Alfredo de la Torre Prados

Este Certificado caduca el 22/11/2011 a menos que sea anulado por la Autoridad competente. Esta Aprobación quedará anulada en caso de variación o modificación de alguna de las características del equipo. En caso de variación de las características con que se homologó el equipo, se deberá solicitar una nueva homologación.

La extensión de un nuevo período de validez deberá tramitarse con seis meses de antelación a la fecha de caducidad del presente Certificado.